IVA 18%: 49.764,48 euros/anual. Total 24 meses. 99.528,96 euros.
Importe total estimado: 5.267.708,22 euros.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de formalización del contrato: 29 de febrero de 2012.

Mérida, a 29 de febrero de 2012. La Secretaria General (PD Resolución 19/08/2011. DOE n.º 164 de 25/08/2011), MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente de responsabilidad patrimonial n.º RP/001/2011. (2012080777)

Habiéndose intentado la notificación del acuerdo de trámite de audiencia en relación a la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por la entidad Tecniagua Suministros y Montajes, SL, con número de expediente RP/001/2011, por el funcionamiento presuntamente anormal de la antigua Consejería de Administración Pública y Hacienda, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

— Asunto: Notificación del acuerdo de trámite de audiencia en relación a la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por la entidad Tecniagua Suministros y Montajes, SL, con número de expediente RP/001/2011, por el funcionamiento presuntamente anormal de la antigua Consejería de Administración Pública y Hacienda.
— Destinatario: Tecniagua Suministros y Montajes, SL.
— Último domicilio conocido: C/ Paseo de la Estación n.º 27, 7.º, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Paseo de Roma s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 8 de marzo de 2012. La Jefa de Sección de Régimen Jurídico, MARTA DELGADO FERNÁNDEZ.